



Gobierno de  
**México**



# Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

---

**Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón**

**Diciembre de 2024**



# INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN



México cuenta con:

- ✓ **9 Indicaciones Geográficas.**
  - Existen aproximadamente **385 Indicaciones Geográficas Internacionales RECONOCIDAS** por el IMPI, de las cuales, **275 pertenecen a la Unión Europea.**
- ✓ **18 Denominaciones de Origen**
  - 13 ya cuentan con una **Norma Oficial Mexicana.**
  - En el país se **RECONOCEN** o **PROTEGEN** aproximadamente a **831 denominaciones de origen internacionales** de los cuales, **647** corresponden a **7** países que conforman la **Unión Europea** (Bulgaria, República Checa, Francia, Italia, Hungría, Portugal y Eslovaquia).

Con fundamento en lo que establece el último párrafo del artículo **264 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI)** mandata que una vez **emitida la declaratoria de protección de una denominación de origen**, ésta **deberá** contar con una **Norma Oficial Mexicana** específica.

Para el caso de las **Indicaciones Geográficas**, la LFPPI **no establece la obligación** de emitir una Norma Oficial Mexicana.



# Propuesta de NOM

## Requisitos mínimos

- ✓ Título.
- ✓ Objetivo, campo de aplicación y OLIP que persigue.
- ✓ Identificación, especificaciones, características, disposiciones técnicas, datos e información del bien, producto, proceso, servicio, terminología, marcado o etiquetado y de información al que será aplicable.
- ✓ PEC, y la infraestructura para la Evaluación de la Conformidad.
- ✓ Autoridades que llevarán a cabo la Verificación o la Vigilancia para su cumplimiento.
- ✓ Referencia a Estándares para su implementación.
- ✓ Utilizar como base las Normas Internacionales aplicables en la materia y establecer el grado de concordancia con las mismas.
- ✓ Bibliografía.
- ✓ Clasificación considerando los OLIP.
- ✓ Propuesta de análisis de impacto regulatorio.



**Artículo 34 de la LIC**



# Proceso de Normalización

## Cómo funciona?

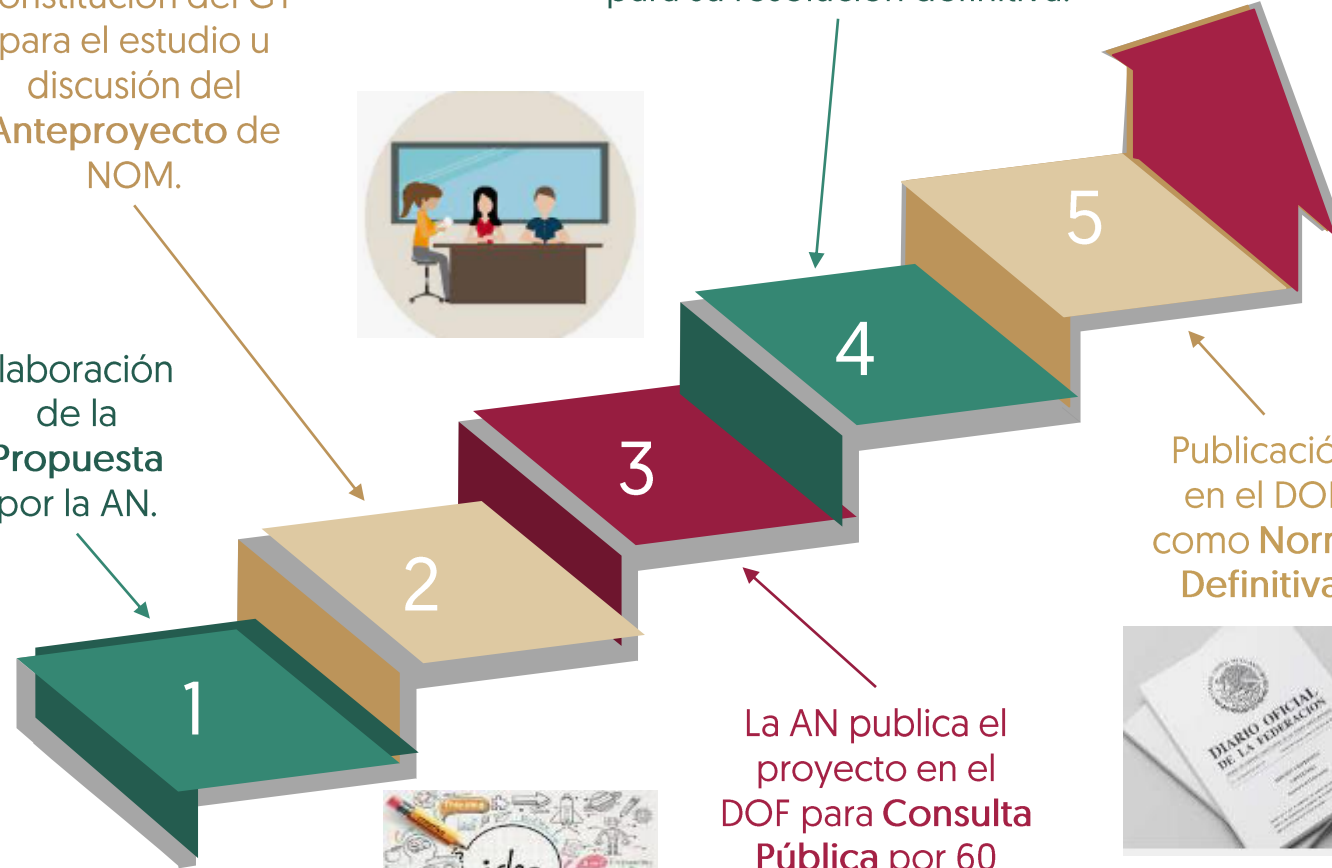
- ✓ Etapas progresivas y sucesivas.
- ✓ Esquema dialéctico.
- ✓ Las NOM evolucionan por el transcurso del tiempo junto al proceso de mejora regulatoria.
- ✓ La Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad determina el mecanismo de coordinación entre las distintas Autoridades Normalizadoras cuando sus competencias incidan.

Artículo 35 de la LIC

Constitución del GT para el estudio u discusión del Anteproyecto de NOM.



Elaboración de la Propuesta por la AN.



Presentación al CCNN la Respuesta a los comentarios recibidos durante la C.P. y los ajustes al proyecto de NOM para su resolución definitiva.

Publicación en el DOF como Norma Definitiva.



La AN publica el proyecto en el DOF para Consulta Pública por 60 días naturales.



# BENEFICIOS DE LAS NOM DE DENOMINACIONES DE ORIGEN

En México, la protección legal que brinda la Denominación de Origen beneficia tanto a productores como a consumidores:

- ✓ Protege al producto de falsificaciones y garantiza que los productos que la ostentan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas respectivas de calidad y manufactura auténticas.
- ✓ Fomenta y favorece la organización del sector productivo.
- ✓ Promueve la producción agrícola orgánica y sostenible, preservando ecosistemas locales, en virtud de que muchos productos se encuentran asociados a prácticas agrícolas tradicionales que suelen ser respetuosas con el medio ambiente.
- ✓ Genera ingresos por exportaciones, lo que ayuda a diversificar las fuentes de ingreso del país. Por ejemplo, tequila, mezcal, café de Chiapas, que son algunos de los productos con alta demanda en mercados internacionales.





Gobierno de  
**México**



**Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón**  
**Jefa de la Unidad de Normatividad,  
Competitividad y Competencia**

---

**Diciembre de 2024**

